AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSANA YENITH PINEDO PÁEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.988	CONTRATO No.	835-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar seguimiento y reportar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población.	Con el objetivo de dar cumplimiento a esta obligación, en comité general del GT(18/05) y en interlocución con los miembros del equipo primario del GT, liderados por la Coordinadora del GT, se realizó revisión de las acciones que se vienen ejecutando para la implementación de los procesos de reintegración, reincorporación y atención diferencial en los departamentos de jurisdicción del GT, se analizaron avances, logros, retos, dificultades y sigtuaciones de contexto por zonas, logrando así mismo identificar las alertas que frente a cada uno se generan y que pueden impactar en la implementación de los mismos. Así mimso, en articulación con profesional de corresponsabilidad, orientadora, facilitadores y reintegradores, se realizó ejercicio de caracterización e identificación de escenarios de riesgo de la población objeto de atención en los municipios de Montería, Turbaco, Ovejas, Valencia y Sincelejo, con el propósito de remitir información a las administraciones municipales para la actualización de los Planes Integrales de Prevención y Protección, propendiendo por la inclusión de la población en estos.
2. Realizar el seguimiento de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado, incorporando el enfoque diferencial y de género en la generación de los datos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	En cumplimiento de esta obligación contractual, durante este periodo se participó en primer comité general (18/05) liderado por la Coordinadora del GT y la Orientadora de Reincorporación donde se socializaron los avances en el PAT y los indicadores que ya se encuentran definidos, identificando las metas, la trimestralización de las mismas y las acciones que se han identificado ejecutar para su respectivo cumplimiento, al tiempo que se identificaron dificultades y alertas que podrían estar afectando su cumplimiento, exponiendo posibles acciones a implementar y que ayudarían a lograr los objetivos trazados, especialmente en FA, FPT, Proyectos Productivos y Culminaciones. En lo que respecta al análisis de tableros de control, se inició el ejercicio socializando con todo el equipo del GT la estructura de las diferentes herramientas de seguimiento, su contenido y las rutas de acceso a cada una de ellas, posteriormente se realizó ejercicio de revisión uno a uno, identificando en tablero de control de reintegración los indicadores y sus avances (alto, medio, bajo), así mismo con respecto al reporte de seguimiento del proceso de atención diferencial, las variables que a la fecha vienen siendo medidas y los resultados del GT y finalmente se socializó la herramienta de instrucmento de caracterización de reincorporación, la forma de analizar y hacer lectura de la información recoelctada.
3. Generar las alertas en las variables e indicadores de los procesos a cargo del Grupo Territorial asignado que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los Planes asociados a los procesos orientados por la ARN	En concordancia con lo descrito en obligaciones anteriores, en Comité General se realizó ejercicio de identificación de las particularidades que por cada proceso se han venido presentando para la atención a la población, obteniendo información primaria sobre la población objeto de atención de los diferentes procesos que se lideran desde la entidad y su ubicación (SIRR) e identificando como estas particularidades pueden interferir positiva o negativamente en el cumplimiento de los indicadores definidos, especialmente en lo que vonculación y aprobación de procesos de FA y FPT se refiere. Así mismo se identificaron las dificultade sque podrían presentarse para el cumplimiento del indicador de Proyectos de Reincorporación Económica donde no se cuenta con la población objeto de trámite de este beneficio, lo que afectaría su cumplimiento. Así mismo a lo relacionado en las culminaciones y para el caso de atención diferencial, la oportunidad en la ejecución de acciones en el marco de los tiempos definidos para cada etapa del proceso. Se identificaron posibles acciones a implementar, sin embargo, estan sujetas a las dinámicas de la población, traslados, permanencia en sus procesos de formación y pendientes jurídicos que escapan del resorte de los profesionales del GT.
4. Elaborar documentos de análisis de los indicadores a cargo del Grupo Territorial relacionados con los procesos orientados por la ARN teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.	A la fecha no se cuenta con la información y orientación sobre la elaboración de este documento, pues se indicó que habrá un formato establecido para ello, sin embargo, como ya se ha mencionado, en Comité General se realizó ejercicio de análisis de avances de las 3 herramientas de seguimiento y en especial se hizo seguimiento y análisis al PAT del GT, sus indicadores y el vaance en los mismos, así como las dificultades que se vienen presentando y las acciones que se proponen para lograr las metas definidas.
5. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	Para el periodo que comprende el presente informe, se realizó el cargue del reporte de alertas tempranas en la matriz definida para tal fin y que en nuestro caso responde a las recomendaciones dadas por la Defensoría del Pueblo en las AT002/2020 (Cartagena, Turbaco y Arjona), AT006/2020 (El Carmen de Bolívar, San Jacinto y Zambrano), AT054/19 (Puerto Libertador, Tierralta, Montelíbano y San José de Uré) y AT009/2021 (Ovejas). Lo anterior, conforme a las orientaciones recibidas desde la Subdirección Territorial para lo cual se lideró el desarrollo de acciones de organización interna en el GT para definir responsables y actividades a ejecutar por cada territorio para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en cada una de ellas, remitiendo a los responsables las recomendaciones por cada alerta y las acciones que desde cada municipio se vienen realizando para dar cumplimiento a las mismas. En fecha 19/05 se realizó el cargue de la información en la carpeta compartida. En fecha 17/05 se envió información actualizada de la AT-054-2019 conforme a la solictud realizada desde las Subdirecciónes de Gestión Legal y Territorial.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSANA YENITH PINEDO PÁEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.988 — CONTRATO No. 835-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

6. Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor, cumpliendo con los lineamientos definidos por la DPR para esta actividad.	En el periodo que cubre este informe, no hubo solicitud desde la Subidrección de Seguimiento para cargar reporte de las instancias territoriales de reincorporación. Así mismo, se apoyó a la coordinadora del GT y profesional de corresponsabilidad en las acciones de cumplimiento a los compromisos generados de las Mesas Técnicas de Reincorporación de Córdoba y la Mesa Técnica de Población Reincorporada del departamento de Sucre, especialmente en lo relacionado a los temas de seguridad en reunión UNIPEP Córdoba (9/05).
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato.	En el periodo que comprende este informe, se participó de los isguientes espacios, algunos de ellos virtuales y otros presenciales: Jornada de alineación con enlace subdirección de seguimiento - diseño e implementación PAD (04/05), Jornada de alineación profesionales de seguimiento - seguimiento a PAD (05/05), Reunión Secretaría Técnica Mesa Reincorporación Córdoba (09/05), Reunión con UNIPEP Córdoba (09/05), Jornada de alineación con enlace subdirección de seguimiento - Instrumento de Caracterización (12/05), Jornada de cierre ATRC Jesús María Palmitos (16/05), Comité General (18/05), Conversatorio Reforma Rural Integral en Córdoba (24/05), Jornada Gestores del Conocimiento (26/05).
8. Diseñar e implementar los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Para el periodo que cubre el presente informe, no se realizó el diseño de instrumentos y/o actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, sin embargo, se realizó la identificación de información necesaria para la construcción y levantamiento de informes requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales, especialmente las relacionadas con análisis y seguimiento de los procesos de reintegración, reincorporación, ruta de atención diferencial y dinámicas territoriales, especialmente en lo realcionado a información para actualización de Planes Integrales de Pfrevención y Protección de los municipios que así lo solicitaron (Sincelejo, Valencia, Turbaco, Ovejas y Montería).
9. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo que comprende el presente informe, fue entregado informe de actividades correspondiente al periodo mayo 1 al 31 para revisión y aprobación de la Coordinadora del GT como supervisora de contrato. Se remitió correo con obsrvaciones al Plan de Prevención y Protección del Carmen de Bolívar (3/05), Información de acciones implementadas en respuesta a las recomendaciones dadas en la AT-002-2020 (6/05), Cartas de Invitación Evento de Entrega ATRC Jesus María Palmitos (10,12/05), Información sobre avances en el tema de agendas territoriales Palmitos (10,12/05), Información Programación Actividades Salud y Bienestar (11/05), Docuemnto mapeo de ofertas institucionales para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra NNA en el departamento de Córdoba (12/05), Información de contexto Valencia (12/05), Plan de fortalecimiento JAC Maratón concertado (12/05), SolicitudReporte N° 02 - Alertas Tempranas (12/05), Base Seguimiento Proceso Atención Diferencial - Corte 30-04-2023 (15/05), Información de alertas Tablero de control de reintegración (17/05), Insumos para dar respuesta alerta temprana EXT23-007545 (17/05), Proyecto respuesta derechos petición investigación (18/05), Escenarios de Riesgos Municipio de Turbaco (23/05), Información municipio de Ovejas (23/05), Escenarios de Riesgos Municipio de Turbaco (24/05), Apoyo respuesta situación de seguridad COOMUDES (25/05). Se remitió solicitud de desplazamientos 1a quincena de junio (10/05) y legalización de desplazamiento 2a quincena de mayo (19/05).
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información derivada de su gestión de acuerdo con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN según lo requerido por el supervisor.	En atención a este objeto contractual, se dispuso de una carpeta en el escritorio del PC asignado denominada "DOCUMENTOS PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO 2023", en la cual está contenida toda la información que a la fecha se ha generado en cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales.
11. Cumplir las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor	Por delegación de la coordinación se estará acompañando y dando línea técnica frente a todo lo relacionado con procesos comunitarios que se ejecuten en el GT, por lo cual se realizaron acciones para apoyar todo lo concerniente a la jornada de cierre y entrega de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en el municipio de Los Palmitos (Sucre), haciendo entrega de la hoja de vida de la obra de infraestuctura, incluídos requerimientos logísticos, agenda minuto a minuto y demás información requerida (16/05)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cumplimiento de esta obligaión contractual se dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas en la minuta contractual descritas en la cláusula segunda, referentes al suministro a la supervisora de toda la información y colaboración requerida durante el periodo que cubre el presente informe con el objetivo de prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato; se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN entregó para el desarrollo operativo y logístico del contrato (PC y teléfono), entre otras.

ROSANA YENITH PINEDO PÁEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2023.06.01 14:57:39 -05'00'

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/06/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co